



RESOLUCIÓN R-Nº 1943
(28 OCT 2016)

Por medio de la cual se apertura un proceso contractual N° 36

EL RECTOR DELEGATARIO DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA, en uso de las atribuciones consagradas en los artículos 69 y 209 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 0105 de 1993, 064 de 2008, Resolución Rectoral No. 920 de 2016 y

CONSIDERANDO:

1. La Universidad del Cauca, es un ente autónomo, conforme el artículo 69 de la Constitución Política, la cual se rige por las normas contenidas en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992, o Ley de la Educación Superior y por el Acuerdo 064 de 2008, contentivo del Estatuto de Contratación Institucional.
2. La Universidad del Cauca dentro del proyecto "mantenimiento y adecuación del Campus Carvajal – Santander de Quilichao, ha previsto la contratación para el **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS, LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOQUÍMICA, MICROBIOLOGÍA, MECÁNICA, FLUIDOS, Y ÁREAS DE FORMACIÓN (salones de clases y aula de sistemas) EN EL CAMPUS CARVAJAL DE SANTANDER DE QUILICHAO, SEDE DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA.**
3. Existe certificación de Disponibilidad Presupuestal por valor de **CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS VEINTIDÓS MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS MDA. / CTE. (\$ 470.722.084.00) incluido IVA**, según certificado de disponibilidad presupuestal N° 201603103 del 20 de Octubre de 2016, emanado de la División de Gestión Financiera.
4. En cumplimiento del artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 6 del Acuerdo 064 de 2008, debe darse publicidad a los procesos contractuales.

En consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del procedimiento administrativo contractual N° 36, para recibir propuestas y adjudicar el contrato de **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS, LABORATORIOS DE SIMULACIÓN, BIOQUÍMICA, MICROBIOLOGÍA, MECÁNICA, FLUIDOS, Y ÁREAS DE FORMACIÓN (salones de clases y aula de sistemas) EN EL CAMPUS CARVAJAL DE SANTANDER DE QUILICHAO, SEDE DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA**, conforme a las especificaciones técnicas de la invitación a cotizar que se publicará en la página web, link contratación.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma general y descripción general del proceso de selección y contratación es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación y consulta del pliego de condiciones	Viernes 28 de octubre de 2016	www.unicauca.edu.co/contratacion

8252



Universidad **943**
del Cauca

Rectoría

2.5.90

Observaciones al pliego de condiciones.	Del viernes 28 de octubre 2016, hasta el lunes 31 de octubre de 2016 a las 11:00 am	Únicamente en formato Word, al correo electrónico: contratacion3@unicauca.edu.co
Respuestas a las observaciones al pliego	Miércoles 02 de noviembre de 2016 a las 5 p.m.	A los correos electrónicos de los interesados en la convocatoria
Recepción de las propuestas y cierre de la invitación	Hasta el martes 08 de noviembre de 2016 a las 9:00 am	Calle 4 N° 5 -30 Edificio Bicentenario - Vicerrectoría Administrativa
Apertura, evaluación de propuestas y puja dinámica	Martes 08 de noviembre de 2016 a las 9:30 am.	Calle 4 N° 5 -30 Edificio Bicentenario - Vicerrectoría Administrativa

ARTÍCULO TERCERO: Los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y los demás documentos pertinentes para el proceso de selección en la siguiente dirección: www.unicauca.edu.co/contratacion , a partir de la fecha señalada en el cronograma.

ARTÍCULO CUARTO: Se convoca a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de selección de contratista.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán a los: 28 OCT 2016

EDGAR DE JESÚS VELÁSQUEZ RIVERA
Rector Delegatario

LPZ/YNR

↑

C

SEDEGEN 28OCT*16pm 5:24

RECTOR 28OCT*16pm 4:58